

PROMULGA PROPOSICION N° 616.
CREA COMISION CONSEJO ACADEMICO
2do.PROCESO "ORDENANZA DE CARGOS
ACADEMICOS"

DECRETO EXENTO N° 00.437/2018

ARICA, mayo 15 de 2018.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto N° 418/2012 de julio 23 de 2012; Decreto N° 9/2018, de marzo 8 de 2018; Proposición N° 616, emitido por el Consejo Académico en Sesión Ordinaria de fecha 10 de mayo de 2018; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N° 106 de fecha 13 de mayo de 2016.

DECRETO:

1. Promulgase la Proposición N° 616 emitido por el Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión ordinaria realizada el 10 de mayo de 2018, cuyo tenor es lo siguiente:

PROPOSICION N° 616:

En relación con el análisis efectuado para el 3er. Punto de la Tabla, denominado "Informar sobre el Acuerdo N° 1870 de la Junta Directiva y la emisión del Decreto N° 9/2018, de marzo 08 de 2018 que "Aprueba nueva cláusula transitoria en la Ordenanza de Provisión de cargos académicos de la Universidad de Tarapacá"; por unanimidad de los 20 Consejeros presentes que emiten su voto, se acuerda aceptar la propuesta presentada por el Presidente (S) Sr. Sebastián Lorca Pizarro de nombrar una Comisión compuesta por tres Consejeros a Académicos, a saber:

- Sr. RICARDO OVALLE CUBILLOS
- Sr. GREGORIO PAZ SEGURA
- Sr. JORGE BERNAL PERALTA

Esta Comisión trabajará en explorar la posibilidad de realizar un segundo proceso de paso a la Planta Académica, sujeto a lo informado por Contraloría Regional, mediante Oficio N° 4669 del 27 de noviembre de 2017.

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUCAS ADOLEO TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

SLP/LTI/rgf.



MM



SEBASTIAN LORCA PIZARRO
Rector (S)

15 MAY 2018